

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1634

CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 1968



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1634
20 de abril de 1968

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA POR EL
CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
18987

1968: Año de Bienestar Estudiantil y Residencias Universitarias

ACTA DE LA SESIÓN N° 1634¹

20 de abril de 1968

TABLA DE CONTENIDO

| Artículo | | Página |
|----------|--|--------|
| 1.- | <u>CÁMARA JUNIOR DE SAN RAMÓN extiende al Consejo Universitario un pergamino de reconocimiento por la creación del Centro Regional Universitario en esa Ciudad.</u> | 3 |
| 2.- | <u>JURAMENTACIÓN del señor Rodrigo Barahona Israel como Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias y letras, Departamento de Filosofía.</u> | 4 |
| 3.- | <u>Se acuerda un voto de felicitación y de testimonio a los ciudadanos de San Ramón y a todas aquellas personas que en una u otra forma han colaborado para el establecimiento del Centro Regional Universitario de San Ramón.</u> | 4 |
| 4.- | <u>ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD, modificación del artículo 106.</u> | 4 |
| 5.- | <u>FACULTAD DE EDUCACIÓN Y FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS presentan moción para que se estudie la posibilidad de que el Centro Regional Universitario de San Ramón, lleve el nombre del Lic. Julián Volio.</u> | 5 |

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión No. 1634, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario en la Ciudad de San Ramón, el día veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho, con ocasión de inaugurarse el Centro Universitario Regional de esa localidad, a las doce horas con cinco minutos. Con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside. Del señor Vice-Rector, Dr. Otto Jiménez Quirós. De los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Lic. Fidel Tristán, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Licda. María E. Dengo de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Lic. Fernando Montero-Gei, Dr. Raymond Pauly. Del señor Vice-Decano Teodoro Olarte. De los Representantes Estudiantiles señores Ernesto Morales Grau y Rodrigo Barahona Israel. Del señor Auditor, Lic. Mario Jiménez Royo, y del Lic. Rolando Fernández, Director del Departamento de Desarrollo de la Universidad.

Asimismo asistieron los siguientes invitados especiales a este acto:

Presidente Municipal de San Ramón: Señor Rafael Mora.

Presidente Comité de Desarrollo Centro Universitario de San Ramón:

Señor José Valenciano Madrigal.

Diputados: señor Arnulfo Carmona Benavides.

señor José Luis Molina Quesada.

Contralor General de la República: Licenciado Eugenio Rodríguez Vega.

Sub-Contralor de la República: Señor Roberto Losilla.

ARTÍCULO 1

Se deja constancia del pergamino otorgado por la Cámara Junior de esa localidad al Consejo Universitario, cuyo texto dice así:

“La Cámara Junior de San Ramón Consciente de que servir a la Humanidad es la mejor Obra de una Vida, rinde merecido homenaje al Consejo Universitario en Reconocimiento a su brillante labor, coadyuvante indiscutible en el establecimiento del Centro Regional Universitario. (f) William Steller D.

Presidente C. J. S. R. (f) Miguel Castro E. Presidente Nal. C. J. San Ramón 20 de abril de 1968.”

ARTÍCULO 2

Se recibe el juramento de estilo al Sr. Rodrigo Barahona Israel, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias y Letras, Departamento de Filosofía.

Comunicar: Federación, Interesado.

ARTÍCULO 3

El Señor Rector propone a los señores Miembros del Consejo Universitario que tomen un acuerdo en el sentido de dar un voto de felicitación y de testimonio a los ciudadanos de San Ramón y a todas aquellas personas que en una u otra forma han colaborado para el establecimiento de este Centro Regional Universitario.

El Lic. Fidel Tristán presenta una moción de orden para que este voto de felicitación sea por aclamación.

El Lic. Fernando Montero-Gei sugiere que esta felicitación sea extensiva a los señores Miembros de las Municipalidades de los Cantones circunvecinos.

El señor Rector como proponente de la moción acoge las sugerencias anotadas.

El señor Ernesto Morales pide en nombre de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica que se envíe también a los estudiantes del Centro Regional mencionado un voto de felicitación.

Las mociones presentadas se aprueban por unanimidad.

Comunicar: Señor Rector.

ARTÍCULO 4

Se somete a votación la modificación del Artículo 106 del Estatuto Orgánico, la cual se aprueba con al abstención del Lic. Carlos J. Gutiérrez, quien no estuvo presente cuando se discutió este asunto por primera vez.

Con esta votación se da por aprobada definitivamente la reforma mencionada, de manera que el artículo 106 deberá leerse con el siguiente texto:

“...La Universidad de Costa Rica extenderá los siguientes grados y títulos:

- 1) Profesor de Educación Primaria, Profesor de Educación Secundaria.
- 2) Bachiller en Biología, Estudios Clásicos, Filosofía, Física y Matemáticas, Historia y Geografía, Química, Ciencias de la Educación.
- 3) Licenciado en Biología, Estudios Clásicos, Filosofía, Filología, Física y Matemáticas, Historia y Geografía, Química, Ciencias Económicas y Sociales, Derecho, Farmacia, Microbiología y Química Clínica, Bellas Artes, Educación, Servicio Social.
- 4) Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Civil.
- 5) Doctor Cirugía Dental, Doctor en Medicina y Cirugía.
- 6) Notario.
- 7) Trabajador Social

En el diploma que otorgue la Facultad de Ciencias y Letras, se indicará el nombre de la Sección a que corresponde el título.

La Universidad podrá extender certificados especiales previstos en los reglamentos de las Facultades, a quienes cumplan con unidades de estudios que no correspondan a las carreras universitarias arriba mencionadas”.

Asimismo se acuerda autorizar la publicación correspondiente en el Diario Oficial La Gaceta.

Comunicar: La Gaceta, Facultades y Depto.

ARTÍCULO 5

La señora Decana de la Facultad de Educación presenta una moción en el sentido de que el Consejo Universitario integre una Comisión que estudie la posibilidad de que el Centro Regional que hoy se inaugura lleve el nombre del señor Licenciado Julián Volio. Hace más o menos un año se celebró el Centenario del establecimiento de la Ley de Obligatoriedad de la Educación Pública en Costa Rica, ley que se debe fundamentalmente a esfuerzos. Deben pensar también que el Lic. Volio fue una especie de pionero e inclusive trató de fundar una institución de educación superior en esta ciudad de San Ramón. Si aceptara su propuesta, se estaría haciendo un honor a uno de los grandes patricios de la educación en Costa Rica y una de las personas que más trabajó por el establecimiento de la misma.

Existe también el antecedente de que la Ciudad Universitaria de San Pedro ha sido bautizada con el nombre de otro ciudadano ilustre. Por lo tanto, propone que este Centro que viene a ser como una primera etapa en la extensión cultural universitaria, lleve el nombre del Lic. Julián Volio. La Comisión que ha mencionado podría integrarse con elementos de la Facultad de Educación, del Departamento de Historia y Geografía de la Facultad de Ciencias y Letras y alguna otra persona que consideren conveniente para que presente un proyecto en ese sentido.

El señor Rector manifiesta, en relación con la propuesta presentada por la Licda. Dengo de Vargas, que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras envió un acuerdo similar en la nota que dice así:

“17 de abril de 1968...Estimado señor Rector: Muy atentamente me permito transmitir a la consideración del señor Rector la iniciativa del Lic. Carlos Meléndez Ch. Director del Departamento de Historia y Geografía, acogida por el Consejo Directivo de esta Facultad, para que se denomine al Centro Regional Universitario de San Ramón, a inaugurarse el próximo sábado 20 de abril, “Centro Regional Universitario Julián Volio”. Ruego asimismo al señor Rector, si lo tiene a bien, se sirva incluir esta propuesta como uno de los puntos de la agenda de la sesión que realizará el Consejo Universitario el 20 de abril en la ciudad de San Ramón, con ocasión de la inauguración de ese Centro. Con las muestras de mi mayor consideración me suscribo atento y seguro servidor, Facultad Central de Ciencias y Letras (f) Gil Chaverri R. Decano.”

El señor Rector opina que quizá es más conveniente que esto se discuta en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, en reunión convocada especialmente para ello, ya que en parte se refiere a la política que en el futuro seguirá el Consejo Universitario. Sin embargo, la idea de que se integre una Comisión para preparar un documento de estudio es excelente y sugiere que la acojan.

El Lic. Fernando Montero-Gei opina que es importante que en este caso, esté la Ciudad de San Ramón representada en la Comisión.

En una próxima sesión del Consejo Universitario se decidirá la integración de la Comisión a que ha hecho referencia la Sra. Decana de la Facultad de Educación. A las doce horas con quince minutos se levanta la sesión.

A las doce horas con quince minutos se levanta la sesión.

RECTOR

VICE-RECTOR

NOTA: Todos los documentos de esta acta, se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.-

ha'f.-

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 72 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.